

La carrera magisterial: una opción para las mujeres de Guadalajara (1900–1925)

ANGÉLICA
PEREGRINA*

En los albores del siglo XX, Guadalajara era uno de los centros del país donde la vida cultural era más activa. El crecimiento relativamente alto de la población de Guadalajara pasó de 101,208 en 1900 a 143,376 pobladores en 1921 (Becerra & Solís, 1994, p. 39).

Guadalajara era el centro con más variada oferta educativa en el occidente de México. Además del nivel elemental para niños de ambos sexos (primaria elemental en cuatro años y superior en seis), funcionaban entonces en un nivel intermedio, hoy equivalente a la secundaria y la preparatoria, el Liceo de Varones y Escuela Normal de Profesores, el Liceo de Niñas y Normal para Profesoras; y por último, dos escuelas profesionales, la de Jurisprudencia y la de Medicina y Farmacia, planteles que representaban la enseñanza impartida por el Estado, con la característica de ser laica y gratuita. Por otra parte, también se contaba con el Seminario Conciliar Diocesano del Señor San José, auspiciado por el arzobispado de Guadalajara, lo mismo que múltiples escuelas parroquiales, el Liceo Católico (sólo para varones) y la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica, así como la Escuela Libre de Ingenieros, fundada en 1901 por Ambrosio Ulloa.

De todos estos planteles, las mujeres tenían acceso, después de la primaria, solamente al Liceo de Niñas, en donde cursaban en seis años los estudios llamados “preparatorios”, que aunque en principio eran de cultura general, con los consabidos cursos de francés, inglés e italiano y, desde luego, “las labores propias de su sexo” (bordado,

higiene, economía doméstica, flores artificiales), en realidad no constituía una etapa previa a estudios profesionales o de educación superior, como en el caso de los varones.

Para estudiar a las mujeres que cursaron la carrera magisterial es necesario conocer cuáles eran las opciones que tenían. Se ha recurrido a los trabajos sobre la universidad de Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron (1977), en los que determinaron la relación entre la cultura y el sistema de enseñanza, cuyos resultados, mediante los conceptos de reproducción social y reproducción cultural, mostraron la desigualdad entre los estudiantes debido al entorno cultural y los antecedentes profesionales de la familia. Dichos elementos ayudan a realizar un análisis sobre las estudiantes que egresaron de la enseñanza Normal. A su vez, Bourdieu y Passeron señalaron que las mujeres de la clase media continúan con la tendencia a estudiar las carreras que eran consideradas como femeninas, como las de maestra y enfermera. Esta tesis ayuda a explicar por qué las mujeres, en realidad jóvenes adolescentes, eligieron en el periodo de estudio (1900–1925) la profesión de maestra, que requería las llamadas cualidades femeninas.

No obstante, Bourdieu y Passeron llegaron a la conclusión de “que el sistema de enseñanza en vez de contribuir a la igualdad de oportunidades pretendida para todos los miembros de una sociedad democrática, contribuye a mantener el estado de las cosas mediante su legitimación” (Favela, 1971).

De ahí pues, que se registre una mayor inclinación de las mujeres por la carrera magisterial,

** Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Jalisco. Dedicada principalmente al estudio de la historia de la educación, cuenta con varias publicaciones sobre el tema. Actualmente es investigadora de El Colegio de Jalisco. Correo electrónico: peregrina@coljal.edu.mx*

considerada como femenina por requerir las cualidades atribuidas a las mujeres: paciencia, habilidad manual, atención a los detalles, docilidad. Las mujeres que lograron cursar la carrera y titularse de maestras provenían de familias con cierta solvencia económica, aunque el hecho de poseer el título y conseguir empleo, sobre todo en las escuelas oficiales sostenidas por el Estado, no les garantizó una considerable movilidad social (Fernández, 1995).

Los datos con los que se trabajó, relativos a las alumnas que cursaron la carrera magisterial en Guadalajara entre 1900 y 1925, provienen mayormente de los reportes que los directivos de los planteles rindieron para integrar las memorias e informes de gobierno. Por desgracia, los registros documentales son escasos debido a que en el periodo estudiado inició la Revolución de 1910, de allí que los datos no nos permitan hacer una reconstrucción de la historia familiar y profesional de estas estudiantes.

El Liceo de Niñas

El liceo para mujeres, que al despuntar el siglo XX casi llegaba a los cincuenta años de vida, educaba a las jovencitas pero no las preparaba para una actividad definida. Baste como ejemplo que en 1887, de las 14 cátedras del plan de estudios, sólo cinco se enfocaban al estudio de las ciencias, tres a los idiomas (francés, inglés, italiano, este último luego cambiado por latín y raíces griegas), y las seis restantes eran de actividades complementarias “propias de la mujer” (Núñez, 1994, p.89). La situación cambió cuando, después de varios intentos fallidos, se habilitaron clases de pedagogía (antecedente de la Escuela Normal), de manera que a partir de 1889 el Liceo de Niñas ofrecía las carreras de maestra normalista, de telegrafista y de contadora. De tales opciones, desde luego, la primera tuvo preferencia entre la población femenina, ello se explica porque había mujeres que desempeñaban labores docentes sin tener los estudios y regularizarían la falta de título, problema éste que era bastante añejo y que fue abordado en el Segundo Congreso Nacional de Educación, realizado el 1 de diciembre de 1890 (Muriá, 1982), y también porque la sociedad no

veía con malos ojos que las mujeres fuesen maestras, identificando esta labor evidentemente con las tareas maternas.

Orlandina de Oliveira asevera que las “carreras femeninas” eran “una prolongación de las tareas domésticas que contribuyen a la pérdida del valor de la mujeres en el ámbito profesional” (Fernández, 1995, p. 104). A lo anterior cabe agregar que “no se conciben en primer lugar como trabajo remunerado sino como ‘vocación’ femenina” (Braig, 1986, p.84). Al respecto abunda:

[lo que primero] determina que ciertas profesiones se constituyan en profesiones femeninas es, por un lado, la baja remuneración, y por otro, el escaso prestigio social. Lo que ideológicamente refuerza esta “feminización” es el hecho de que ciertos rasgos de carácter supuestamente femeninos (se cree que son de naturaleza femenina) se conviertan en características esenciales de estas actividades. Aquí se olvida que estos rasgos se desarrollaron por la “polarización de los caracteres de los sexos” a partir del surgimiento de la familia burguesa, con su división de trabajo por sexo en el seno de la familia y fuera de ella (Braig, 1986, p.84).

Sería el Estado quien fomentaría la capacitación de maestros y les abriría las fuentes de trabajo, al incorporarlos en las escuelas oficiales, tanto rurales como urbanas, notándose al avanzar el siglo XX, una clara preferencia de los maestros por el medio urbano.

La enseñanza normalista

Al fundarse oficialmente la Escuela Normal de Jalisco el 1 de noviembre de 1892, aunque no empezó cursos formales sino hasta abril de 1893, el plantel sólo era para varones, por lo que tal enseñanza para mujeres continuó adscrita al ahora llamado Liceo de Niñas y Escuela Normal de Profesoras.

En tanto que la enseñanza normalista para varones fue de un contratempo a otro, adosada al Liceo de Varones y luego vuelta a separar, la de mujeres llevaba una marcha regular, y a fines de 1896 obtuvieron el título de “preceptora de primer orden 24 señoritas” (Peregrina, 1992, p.56). Para



entonces se manifestaba ya una clara preferencia de las mujeres por esta carrera, como lo demuestra la matrícula entre 1898 y 1900:

Normal de Profesores

Matriculados	11	7	7
Titulados	en el trienio:3		

Normal de Mujeres

Matriculados	196	154	171
Titulados	43	25	23



María de Jesús Ávalos, madre de Jacinta.

Fuente: Angélica Peregrina (1992). *La Escuela Normal de Jalisco en su Centenario (1892-1992)*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, p.56.

Así arribó al nuevo siglo el Liceo de Niñas y Escuela Normal de Profesoras, bajo la dirección, desde septiembre de 1898, de la profesora Regina Tornel Olvera, ubicado desde ese mismo año en el edificio de la calle Hidalgo número 190 y, salvo un incidente que se suscitó por cuestiones de disciplina, no hubo mayores contratiempos .

Éstas fueron las egresadas de la carrera magisterial entre 1901 y 1903:

Carrera	1901	1902	1903	TOTAL
Normal elemental	30	32	48	110
Normal superior	8	16	15	39
Tituladas enseñanza elemental	13	14	27	54
Tituladas enseñanza superior	3	8	33	44



En promedio, el índice de tituladas era de 45%. Más de la mitad no cumplía el requisito, lo cual revela que había un problema en lo referente a la titulación. Aunado a ello, se había dado desde años atrás el fenómeno de las alumnas “espectadoras”, esto es, alumnas oyentes que asistían a cursos, que si querían podían presentar exámenes y sin mayor obligación aprovechaban, en la medida de sus circunstancias, la instrucción. Por ejemplo, en 1897 había en el Liceo 428 alumnas, 196 matriculadas y 232 espectadoras (Muriá, 1982, p.194).

La matrícula del Liceo de Niñas experimentó cambios de importancia entre 1899 y 1902: se manifestó mayor inclinación por la carrera de maestra, menor en las de telegrafista y contadora, pero ínfima en la ahora llamada “preparatoria general”, ante la realidad que representaba el veto que tenían las mujeres de aspirar a estudios superiores, y por otro lado, por la opción de insertarse en el mercado laboral que representaban los referidos adiestramientos. La oferta educativa del mencionado Liceo era aprovechada por la clase media urbana, es decir, por aquellos que, teniendo asegurado el sustento podían enviar a sus hijas adolescentes a la escuela. Todas eran ya alumnas externas porque el internado había sido suprimido tiempo atrás (Curiel, 1903, p.444). La clase acomodada proporcionaba a sus jóvenes la educación con sus propios medios (institutrices o maestros particulares para cultura general, música, canto, idiomas, etcétera), en tanto llegaba el mejor partido para el matrimonio.

El magisterio, único camino

Cambios de importancia en los estudios para mujeres sobrevendrían a partir de 1903. El nuevo gobernador de Jalisco, Miguel Ahumada, quien había tomado posesión el 1 de marzo, dispuso la reorganización de la instrucción pública, luego de un puntual diagnóstico realizado por la Dirección del ramo. Lo primero fue unificar en un solo cuerpo de ley los múltiples preceptos y disposiciones diseminados en decretos y reglamentos de diferentes épocas. Así nació la Ley Orgánica de la Instrucción Pública, sancionada el 15 de diciembre de 1903, con su reglamento respectivo promulgado el 2 de enero de 1904.

En el aspecto normativo, dicha Ley señaló la supresión de la Dirección de Instrucción Pública, tal como había sucedido en el ámbito federal, y para auxiliar en los asuntos técnicos se creó un cuerpo consultivo llamado Consejo Superior de Instrucción Pública, el cual asumiría las obligaciones y facultades que antaño ejerció, hasta 1893 la Junta Directiva de Estudios (Ahumada, 1905, p.380).

Según las bases que señaló la nueva ley, el Estado tenía obligación de proporcionar al pueblo nada más la instrucción primaria, y ésta sería gratuita y laica. Sin embargo, “por ser conveniente elevar el nivel intelectual de la juventud”, también se brindaría la instrucción secundaria. Reconocía asimismo que el Estado tenía obligación de formar gratuitamente profesores de instrucción primaria (Ahumada, 1905, p.379).

Mas tal capacitación a fin de cuentas no sería totalmente gratuita, pues se instituyó lo que hoy conocemos como “servicio social”. Al respecto, el gobernador declaró que creía haber encontrado el medio para que “el gobierno se resarciese hasta cierto punto del gasto erogado en la formación de profesores... imponiendo a todos la obligación de servirle por determinado tiempo” (Ahumada, 1905, p.373).

Los cambios prescritos por esta ley en el nivel secundario, estribaron en suprimir el Liceo de Niñas y reubicar en la Escuela Normal Mixta los estudios magisteriales (Ahumada, 1905, p.373). Con relación a las carreras de contador que se impartían en ambos liceos y que fueron suprimidas, el gobernador argumentó que ello fue el resultado “natural de haber dado a los antiguos liceos de Varones y de Niñas, los caracteres de establecimientos de instrucción secundaria y de Escuela Normal Mixta respectivamente”, y que las circunstancias del erario no permitieron abrir escuelas especiales para aquéllas (Ahumada, 1905, p.378). En el fondo, la idea de juntar a los estudiantes normalistas de ambos sexos se debió básicamente a la baja inscripción varonil en la carrera (Alatorre, 1910, p. 210 y 211).

La Escuela Normal Mixta se inauguró con el curso que inició el 7 de enero de 1904, en el edificio de Hidalgo 190, antigua sede del Liceo de Niñas, el cual se sujetó a un nuevo plan de estudios, que



aumentó el número de años a cuatro para profesor de instrucción primaria elemental, y seis para los de instrucción primaria superior (Ahumada, 1905, pp. 395 y 397). Los requisitos de ingreso eran los mismos: 14 años cumplidos, terminada la primaria superior, gozar de buena salud y estar vacunado, no padecer defecto orgánico alguno que dificultase el ejercicio del magisterio, más una responsiva de conducta.

Cabe referir que si bien se modificaba el plan de estudios, los alumnos con la carrera en desarrollo, debían concluir la de acuerdo con el plan anterior, lo que redundaba en una complicada administración para las autoridades de la escuela. Situación que afrontó la profesora Eva Arce de Rivera Mutio, recién nombrada directora de la Escuela Normal Mixta, pues tal y como lo previno el reglamento,

la dirección siempre estaría encomendada a una mujer (Alatorre, 1910, p.220).

Todos los alumnos cursaban las mismas cátedras durante cuatro años, y los que seguirían la capacitación para primaria superior ampliaban los cursos ya vistos, en los dos años restantes, y se agregaban algunas asignaturas. A partir del tercer año todos iniciaban las prácticas en las escuelas anexas a la Normal, una de niños y otra de niñas, bajo la dirección del profesor de metodología aplicada, y tenían la obligación de asistir a las conferencias pedagógicas.

El plan contemplaba las materias que se enlistan enseguida, además de costura, bordados, etcétera, para mujeres; y de gimnasia, ejercicios militares y trabajos manuales para hombres. Las hemos agrupado en tres ejes:

Materias para capacitación en el ejercicio docente

Antropología pedagógica (nociones de anatomía, fisiología e higiene, aplicadas a la educación física del niño; dos cursos)
Pedagogía (dos cursos)
Metodología aplicada (cuatro cursos)
Higiene general y escolar
Psicología experimental
Lógica
Moral
Sociología
Economía política

Materias para la trasmisión de conocimientos

Lengua nacional (tres cursos)
Gramática general
Literatura
Francés (dos cursos)
Inglés (tres cursos)
Matemáticas (tres cursos)
Geografía (dos cursos)
Geografía física y cosmografía
Historia (dos cursos)
Nociones de ciencias físico-químicas
Nociones de ciencias naturales
Química
Biología
Física
Meteorología
Nociones de agricultura teórico-práctica y de tecnología
Instrucción cívica y derecho usual

Habilidades complementarias

Caligrafía y escritura a máquina (dos cursos)
Solfeo y canto coral (dos cursos)
Estudio del armónico y práctica de canto coral (dos cursos)
Trabajos manuales (para hombres, cuatro cursos)
Dibujo (dos cursos)
Contabilidad

Fuente: Miguel Ahumada, Memoria presentada a la XX Legislatura del Estado de Jalisco en 2 de febrero de 1905 por el gobernador constitucional C. Coronel... Comprende el periodo trascendido de 16 de septiembre de 1902 a 15 de septiembre de 1904. Guadalajara: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1905, pp.398 y 399.



La fusión en la Escuela Normal Mixta fue bien recibida por el cuerpo docente pues, según afirmó la directora Arce, el nuevo plan de estudios fue una mejora de importancia, porque organizaba “por completo la carrera del profesor de una manera enteramente adecuada a los conocimientos que más tarde tendrá que impartir”. Igual beneplácito causó el aumento de salario de todos los maestros y empleados del plantel (AHJ).

La matrícula registró un crecido número de mujeres, y la de hombres no pasaba de 20 alumnos. El desequilibrio se explica en parte por el cierre del Liceo de Niñas, pues la Normal era entonces la única opción para aquellas que deseaban continuar estudios después de la primaria; además de que la prometida Escuela Comercial e Industrial para Señoritas no se abriría sino hasta 1906.

Durante los años en que existió la Escuela Normal Mixta, de enero de 1904 a septiembre

de 1911, funcionó de manera regular. A partir de 1905 se nombró directora a María Trinidad Núñez, y en 1907 se modificó el calendario escolar en todo el sistema educativo, lo que produjo un ciclo irregular.

Los espectadores representaban 39.63% del alumnado, ello significaba que dos de cada cinco alumnos engrosarían las filas de los maestros que ejercerían sin título, cosa que por otro lado fomentaban las propias autoridades educativas al permitir la asistencia de espectadores, aunque ello resultase una contradicción al desear que quienes estuvieran frente a un grupo fuesen preferentemente titulados. La explicación podría fundarse en que pocos terminaban los cuatro años de cursos para primaria elemental, muchos menos la superior; y, por otra parte, los espectadores recibían la instrucción sin el compromiso de titularse y luego prestar el servicio social.

Población por sexos de 1904 a 1911

Ciclo escolar	Hombres			Mujeres		
	Matriculados	Espectadores	Titulados	Matriculadas	Espectadoras	Tituladas
1904	16	8	3	180	53	36
1905	19	46	4	204	135	5
1906	14	29	2	207	136	22
1907	20	20	-	184	114	5
1908–1909	21	15	1	134	83	14
1909–1910	18	19	-	151	105	1
1910–1911	14	14	-	160	104	13

Fuente: Angélica Peregrina, La Escuela Normal de Jalisco en su Centenario (1892–1992). Zapopan: El Colegio de Jalisco, 1992, pp. 68-70.



Como se puede observar en la tabla anterior, 1905 fue el año con mayor número de alumnos, tanto matriculados como espectadores; no obstante, paulatinamente iría bajando la matrícula, llegando en el ciclo 1908–1909 a su más bajo nivel. Se recuperaría en los periodos posteriores, sobre todo con la asistencia de mujeres pues, como ya se dijo, la inscripción de varones fue siempre muy baja.

La vida de la Escuela Normal Mixta terminó el 14 de septiembre de 1911, fecha en que sobrevino nuevamente la división de los estudios magisteriales, y nacieron la Escuela Normal de Profesoras y la Escuela Normal de Profesores. La medida se tomó, según advirtieron las autoridades, porque la asistencia de señoritas bajó debido al carácter mixto que tenía la escuela (López Portillo, 1913). Incluso llegó a decirse que los frutos de la Normal Mixta “no correspondieron a las esperanzas que el gobierno del señor Ahumada cifró en ella”, lo cual se fundamenta en el ínfimo número de egresados y de titulados: 126 egresados de normal elemental y superior, frente a 1342 matriculados (aquí no cuentan los espectadores), es decir, 9.38% terminó los estudios formales. De éstos, 106 presentaron examen profesional y obtuvieron el título. Las cifras siguientes hablan por sí solas:

La Escuela Normal de Profesoras

Restablecida el 14 de septiembre de 1911, la Escuela Normal de Profesoras quedó al mando de María Trinidad Núñez, directora desde 1905 (Alatorre, 1910, p.220), a quien tocó poner en práctica un nuevo plan de estudios que se desahogaría en cinco años, cuyo contenido no tuvo grandes modificaciones, solamente suprimió algunas asignaturas con el fin de aligerar la carrera.

En el año escolar 1911–1912 hubo 220 matriculadas y 61 espectadoras (Alatorre, 1910, pp.319-320). La escuela siguió adelante a lo largo de 1911 a 1914, pero en este último año ya se hacía notoria la intranquilidad por los rumores acerca del avance de tropas sobre Guadalajara. Jalisco no había tenido una participación significativa en la revolución. La toma de Guadalajara por las tropas constitucionalistas, el 8 de julio de 1914, marcó el inicio de una nueva época. Con Manuel M. Diéguez al frente, en su carácter de comandante y gobernador de Jalisco, las reformas en el ramo educativo no se hicieron esperar. En cuanto a enseñanza para mujeres, continuó la Escuela Normal de Profesoras, pero bajo la dirección de la profesora Laura Apodaca, nombrada por el gobernador ese mismo año, cuyo entusiasmo y entrega se manifestaron.

Alumnado de la escuela normal mixta

Ciclo escolar	Matriculados	Espectadores	TOTAL
1904	196	61	257
1905	223	181	404
1906	221	165	386
1907	204	134	338
1908–1909	155	98	253
1909–1910	169	124	293
1910–1911	174	118	292
TOTAL	1342	881	2223

Fuente: Angélica Peregrina, La Escuela Normal de Jalisco en su Centenario (1892–1992). Zapopan: El Colegio de Jalisco, 1992, pp.68-70.



Vale mencionar que la política educativa constitucionalista de inmediato se puso en práctica. Se ordenaron varios cambios, entre otros, la supresión de la Escuela Preparatoria, de Comercio y Normal de Profesores (el Liceo del Estado, como se le seguía llamando), dando paso a la Escuela Preparatoria de Jalisco (Aguirre, 1988). El propósito de la separación tendía a facilitar “la urgente preparación de profesores en armonía con las tendencias democráticas e innovadoras del último movimiento revolucionario” (Diéguez, 1919, p.622). De manera que se redujo el programa, que se uniformó con el de señoritas, quedando ambos en tres años.

Destaca de este periodo el decreto 71, expedido el 3 de julio de 1915, mediante el cual se introducían verdaderos esbozos de reformas pedagógicas. Los métodos y técnicas hasta entonces aplicadas se desechaban por “enciclopedistas”, “memoristas” y “verbalistas”, y porque “privaban al alumno de la aplicación de su propia actividad mental, del descubrimiento de las causas que originan los fenómenos que observa” (Diéguez, 1919, p.23). Se pretendía así ofrecer a los niños una instrucción mucho más práctica y vinculada con su ambiente; además de que la educación del pueblo no estribara “solamente en la destrucción del analfabetismo, sino en el desarrollo gradual y armónico de las facultades de los individuos”, todo sobre bases científicas y racionales, a la par que se reafirmaba el carácter gratuito y laico de la educación.

Pero como los maestros no recibieron nuevos programas de estudios ni capacitación suficiente, sino apenas lineamientos generales de la doctrina Montessori, siguieron trabajando de acuerdo con su personal y tradicional criterio. Otra innovación fue la implantación del método natural de lecto-escritura, en sustitución de las técnicas fonéticas y la adopción de la caligrafía muscular, basada en las recomendaciones de Palmer. Tales directrices generales dadas a la enseñanza por la Dirección de Instrucción Pública, organismo rector del ramo, tuvieron repercusiones en las escuelas Normales, pues debieron incorporarse sobre la marcha en los programas de estudio. De tal manera, el tiempo de duración de la carrera en ambas Normales fue aumentado otra vez a cuatro años (Diéguez, 1919, p.23 y 622).

El mismo decreto 71 señaló que quedaría establecida anexa a la Normal de Profesoras, la preparatoria para señoritas, con el mismo plan de estudios, excepto las materias exclusivamente profesionales, tales como pedagogía, metodología, organización y disciplina escolar. Esto era una obvia contradicción, pues menos de un año antes se había separado la preparatoria de la Normal de varones. ¿A qué obedeció la medida? Consideramos que el gobierno revolucionario optó por abrir una nueva oportunidad a las mujeres, de acuerdo con sus postulados de extender la educación por doquier, y no coartar a las jóvenes que, sin tener vocación para el magisterio, querían continuar estudios más allá de los elementales. Además, como los recursos económicos no eran abundantes, fue más fácil reubicar los estudios preparatorios en la Normal que abrir un plantel exclusivo. Los dineros que sí seguían disponibles eran los de las pensiones para ayudar a los estudiantes más necesitados, con una clara diferencia según el sexo: a los hombres 30 pesos mensuales para 40 becados, en tanto que a las mujeres, 15 pesos al mes para 30 aspirantes. Tocante a las becas, en 1917 había algunas disponibles para los varones, y el gobernador interino Tomás López Linares suponía que “quizá porque el hombre busca los medios de su subsistencia en un campo más abierto y lucrativo que el del magisterio, no obstante los frecuentes aumentos de sueldo que se han hecho a los profesores” (López, 1917). No podía quedar más claro el porqué la Normal no atraía tanto a los jóvenes.

Nuevos programas para ambas Normales fueron aprobados el 1 de septiembre de 1915, con la misma duración de la carrera de cuatro años, y el calendario escolar modificado. El gobernador Diéguez mencionó en su informe que en la Normal de Profesoras durante el lustro 1914-1919 recibieron el título 212 egresadas, las que en su mayoría ya prestaban sus servicios en las escuelas primarias del Estado (Diéguez, 1919, p.26).

Sorteados los vaivenes políticos, tocó al gobernador Ignacio Ramos Praslow sancionar una nueva Ley orgánica de educación pública, el 7 de agosto de 1920, la cual, sin omitir pequeñas novedades, básicamente consistió en acoger, dentro de los principios constitucionales, gran cantidad de



Sixto Curiel, padre de Jacinta.

ordenamientos anteriores. Ratificó el laicismo de la instrucción, aun en planteles particulares, y prohibió a ultranza el ejercicio del magisterio a ministros de cualquier culto, o a individuos pertenecientes a organizaciones religiosas. La enseñanza normalista seguiría en escuelas separadas, cambiando en su nombre el término de profesoras por el de maestras, la de mujeres tendría asimismo el carácter de preparatoria femenil; y dependerían en lo sucesivo del Departamento de Educación Preparatoria y Profesional. La carrera ahora se cursaría en cinco años; los dos primeros comprendían los conocimientos para impartir la instrucción, el idioma inglés, habilidades complementarias, “labores femeniles” y empezaba la observación profesional; a partir del tercero ya se cursaban las materias del adiestramiento pedagógico, más sociología, historia de la educación y francés, así como la práctica en la escuela primaria anexa. En todos los años había cultura física, que sustituyó a la gimnasia. Las mujeres estaban obligadas a cursar en tercer año el “método de kindergarten”; economía doméstica en

cuarto y quinto años; y puericultura, también en el último. Las becas, según esta ley, fueron reservadas sólo para los varones, y continuaban igual, de un peso diario (AHJ).

En 1920 Irene Robledo García fue nombrada directora de la Normal de Maestras. El ciclo 1920–1921 reportó 406 alumnas matriculadas, 23 tituladas, 435 en la preparatoria y 22 profesores en el plantel. Al siguiente, fueron 327 las inscritas en Normal y 269 en preparatoria, atendidas por 26 profesores. Entre tanto, en la capital del país tenían lugar importantes reacomodos para la enseñanza, como la creación de la Secretaría de Educación Pública, en 1921, con el objeto, entre otros, de federalizar el nivel primario. La educación se convirtió en el brazo revolucionario más poderoso que “agitaba, politizaba, organizaba, atacaba y también transmitía conocimientos. Mediante su acción, el sentido de la nación se empezó a consolidar” (De la Peña & Guerrero, 1989, pp.61-62). Ello no sin complicaciones, ya que resultaba difícil el funcionamiento de los planteles, pues en esta época hubo muchos alzamientos armados y la inseguridad fue constante.

Aun siendo así, el flamante gobernador de Jalisco, José Guadalupe Zuno, inició cambios de importancia en el ramo educativo, al proponer en primer término reformar la Ley orgánica de educación, expedida apenas en 1920. Fue en septiembre de 1925 cuando apareció la Ley de educación primaria y especial del Estado, que solamente contempló la enseñanza elemental, puesto que ya se habían iniciado los preparativos para que Guadalajara volviera a contar con una universidad.

La Normal Mixta, dependencia universitaria

La Universidad de Guadalajara inauguró su época moderna el 12 de octubre de 1925, cuando le fue incorporada la capacitación de maestros en la Normal Mixta, que conservaría anexa la Preparatoria de Señoritas (Zuno, 1926). La apertura de la Universidad constituyó una de las más trascendentes acciones educativas llevadas a cabo en esta década por el gobierno jalisciense. La Ley orgánica de la Universidad, sancionada el 25 de septiembre de 1925, definía su misión como la de difundir



y perfeccionar la educación pública en Jalisco, y “formar hombres útiles a la sociedad”. Además de popular, nacionalista y liberal.

Zuno tuvo muy presente que el desarrollo de la enseñanza Normal había estado sujeto a eventualidades y conflictos, conforme a los designios de las autoridades, las cuales le imprimían su carácter académico de acuerdo con el perfil y la función que del maestro normalista requerían. Por ello fue incorporada la enseñanza normalista a la Universidad. De tal manera, las alumnas normalistas de Guadalajara pudieron llamarse también “universitarias”, lo cual era impensable años atrás.

Las innovaciones impuestas a la Normal Mixta, como dependencia universitaria, en síntesis, fueron las siguientes:

- Aumentar a seis años la duración de la carrera, dividida en dos ciclos de tres años cada uno, perfectamente definidos: el primero de educación secundaria y el segundo de formación profesional (art. 17).
- Reunir en un solo plantel a los alumnos de ambos sexos, una vez que los varones hubieran terminado la enseñanza secundaria en la Preparatoria de Jalisco (art. 24).
- Por vez primera se cobra matrícula, \$2.50 (art. 22).

Un criterio de aprovechamiento sumamente estricto, pues los “alumnos reprobados en primer año de lengua castellana y matemáticas serán separados del plantel” (art. 26). No habría exámenes extraordinarios para los reprobados en ciencias de la educación; tendrían que repetir el curso (art. 29).

Al terminar el ciclo profesional, había obligatoriedad de realizar una práctica durante cuatro meses en alguna primaria designada para tal efecto; lo que de hecho resucitaba el “servicio social”, pero a la vez reforzaba la capacitación del nuevo profesor frente al grupo (art. 32).

Presentar con cuatro días de anticipación al señalado para el examen profesional, una tesis escrita sobre algún punto de las siguientes materias: ciencia de la educación, psicología educativa, higiene escolar y organización de la escuela (art. 28).

Así pues, todo quedó listo para el nuevo ciclo escolar; al rector de la Universidad, Enrique Díaz

de León, le tocó ratificar el nombramiento de directora de la Normal Mixta a la profesora Irene Robledo García, continuando así la tradición de que la Normal, cuando fuese mixta, quedase bajo las riendas de una mujer. Se pusieron nuevamente muchos empeños en la formación de profesores de enseñanza primaria, pues su participación era urgente, ya que el número de analfabetos continuaba siendo muy elevado; además, hacia 1920, de los 1,708 maestros en servicio que había en Jalisco, 1,577 no contaban con título (Peregrina, 1992, p.92).

Con la incorporación a la universidad se inició una nueva fase en la enseñanza normalista, y en particular en la educación de las mujeres. La Universidad de Guadalajara abrió a las mujeres nuevos horizontes en las carreras consideradas por la sociedad de aquella época como femeninas: enfermera, partera, dentista, farmacéutica y, desde luego, la de maestra. Pero también se dieron por primera vez ingresos de mujeres a las carreras de medicina y de abogacía (Fernández, 1995, pp.97-118). A fin de cuentas, a las egresadas de la normal tocaría en gran medida abatir el analfabetismo, todavía muy alto: según el censo de 1930, de 1,043,177 jaliscienses, solamente 396,106 sabían leer y escribir.

A manera de conclusión

La enseñanza normalista en Guadalajara fue preferida por las mujeres en el lapso 1900–1925 y llegó a ser vista por la sociedad como carrera femenina. Aunque en la práctica docente siempre fue mayor el sueldo de los varones que el de las mujeres, a pesar de tener las mismas responsabilidades, ello no las desilusionó, pues significó casi la única oferta educativa para ellas más allá de la instrucción elemental.

Si bien las autoridades educativas procuraban que los profesores obtuviesen su título, fue práctica común permitir la asistencia de alumnas en calidad de espectadoras a todos los cursos, por los menos hasta 1914, práctica que se erradicó en el periodo revolucionario. El papel que jugaron las espectadoras fue importante aunque su capacitación fuese incompleta, porque proporcionó un buen contingente de profesoras, que de alguna manera subsanó



el añejo lastre de la falta de maestros. Empero la falta de titulación significó una penalización económica, porque percibían un sueldo menor.

La enseñanza normalista fue la única en el periodo de estudio en la que hubo planteles mixtos, con excepción de los de infantes. La sociedad tapatía del primer cuarto del siglo XX consideró poco sensato reunir en un solo plantel a los adolescentes de ambos sexos; sin embargo, permitieron a sus hijas el estudio junto a los varones.

La carrera magisterial permitió a las mujeres de clase media su inserción en el mercado laboral, circunscritas a una actividad claramente definida como de beneficio para la sociedad, en una carrera considerada como femenina y, por tanto, de menos valor en el terreno profesional frente a las carreras de abogado, médico o ingeniero. Por la edad requerida para el ingreso a la Normal (mínimo 14 años) y los de estudio, entre cuatro y seis años, iniciaban el trabajo formal las maestras a los 20 años de edad.

Todas las egresadas de la carrera magisterial en el periodo de estudio eran solteras, y así continuó la mayoría en el ejercicio de su profesión, que constituyó su proyecto de vida.

Referencias

- Aguirre, M. (1988). *Informe que de la gestión política y administrativa del gobierno Constitucionalista de Jalisco rinde*. Jalisco, testimonio de sus gobernantes. Guadalajara: Gobierno de Jalisco.
- Ahumada, M. (1905). *Memoria presentada a la XX Legislatura del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Escuela de Artes y oficios.
- Alatorre, M. (1910). *Memoria general de la educación pública primaria en Jalisco*. Guadalajara: Escuela de Artes y oficios.
- Archivo Histórico de Jalisco. (1904). Informe de la Escuela Normal Mixta.
- Becerra, C. & Solís, A. (1994). *La multiplicación de los tapatíos, 1821–1921*. Zapopan: El Colegio de Jalisco/Ayuntamiento de Guadalajara.
- Bourdieu, P. & Passeron, J. C. (1977). *La reproducción*. Barcelona: Laia.
- Braig, M. (1986, octubre–diciembre). Trabajo y situación de las mujeres en el sector público de Guadalajara. *Encuentro 4*, (1) 13. Guadalajara: El Colegio de Jalisco.
- Curiel, L. (1903). *Memoria formada por el gobernador*. Guadalajara: José Cabrera.
- Diéguez, M. M. (1919). *Informe rendido por el C. General..., gobernador constitucional del Estado ante la XXVI Legislatura*. Guadalajara: Talleres del Diario de Jalisco.
- El Estado de Jalisco*. Periódico Oficial (1915).
- El Sol*. (1900). Los castigos infamantes en los establecimientos de instrucción.
- Favela, J. (1971, segundo trimestre). Las relaciones entre el medio cultural y el sistema de enseñanza: el pensamiento de Bourdieu y Passeron. *Revista del Centro de Estudios Educativos 1*, (2).
- Fernández Aceves, T. (1995). Las mujeres graduadas en la Universidad de Guadalajara, 1925–1933. En C. Castañeda, *Historia social de la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara: UdeG–CIESAS.
- Ley orgánica de Educación Pública. (1920, 14 de agosto). El Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*. (1925). El Estado de Jalisco.
- López Portillo y Rojas, J. (1913). *Memoria presentada a la XXIV Legislatura del estado de Jalisco*. Guadalajara: Escuela de Artes y oficios.
- Muriá, J. M. (1982). *Historia de Jalisco*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco.
- Núñez, P. (1994). *La enseñanza media en Jalisco (siglo XIX)*. Zapopan: El Colegio de Jalisco-SEP.
- Peña, S. de la. (1989). Los frutos de la revolución (1921–1938). En E. Semo (coord.), *México, un pueblo en la historia*, 4. México: Alianza.
- Peregrina, A. (1992). *La escuela Normal de Jalisco en su centenario (1892–1992)*. Zapopan: EL Colegio de Jalisco.
- Torres Linares, T. (1917). Memoria leída por el Ejecutivo del Estado el 23 de mayo de 1917, ante el H. Congreso. Jalisco, testimonio de sus gobernantes... Guadalajara: Gobierno de Jalisco
- Vadillo, B. (1988). Informe leído por el gobernador constitucional del Estado. Jalisco, testimonio de sus gobernantes. Guadalajara: Gobierno de Jalisco.
- Zuno, J. (1926). Tercer informe del gobierno. *El informador*.

